

**COLEGIO DE TECNICOS DE REFRIGERACION
Y AIRE ACONDICIONADO DE PUERTO RICO**

**REGLAMENTO PARA LA OTORGACION
DE BECAS A LOS HIJOS DE LOS COLEGIADOS**

Artículo I. Base Legal y propósito

Sección 1. Este reglamento se adopta a base del Artículo XI, Sección 2.2.1 del Reglamento General del Colegio.

Sección 2. Este reglamento tiene el propósito de establecer las bases y requisitos para otorgar becas a estudiantes de Refrigeración y Aire Acondicionado, que sean hijos (a) de técnicos colegiados. Estos beneficios estarán consignados en el presupuesto de cada año económico que se determine su asignación.

Artículo II. Comité de Becas

Sección 1. Este Comité estará compuesto por todos los miembros del Comité Ejecutivo.

Sección 2. El Comité tendrá a su cargo analizar todas las solicitudes de becas sometidas, para determinar si cumplen con los parámetros y requisitos establecidos en este reglamento. Seleccionará los candidatos ganadores, de acuerdo al procedimiento establecido. A estos efectos, rendirá informes a la Junta de Gobierno.

Artículo III. Becas Establecidas

Sección 1. A los estudiantes seleccionados se les otorgará una beca de \$500.00 para completar un curso de Refrigeración y Aire Acondicionado, cuya duración sea de 800 o más horas, ofrecido por una institución debidamente acreditada por el Consejo de Educación Superior en Puerto Rico.

Sección 2. Se otorgarán dos becas anuales por cada delegación. En caso de no haber candidatos calificados en una o más delegaciones, las becas correspondientes se sortearán entre las demás delegaciones.

Artículo IV. Requisitos

Para ser candidato a recibir la beca, el solicitante deberá cumplir con los requisitos que se establecen a continuación:

1. Ser hijo (a) de un técnico colegiado, que esté al día en sus obligaciones con el Colegio, al momento de solicitar, También puede ser hijo (a) de un técnico colegiado retirado.
2. Estar matriculado en una institución reconocida y acreditada por el Consejo de Educación Superior para ofrecer el Curso, en Puerto Rico.
3. El curso no puede ser en línea (on-line).
4. Debe mantener un promedio de al menos 2.00 durante todo el curso.
5. Certificación de no deuda con ASUME.
6. Certificación negativa de antecedentes penales.

Artículo V. Disposiciones Generales


1. El Comité seleccionará dos estudiantes de cada delegación, de entre los solicitantes que cumplan con todos los requisitos. Esto se realizará mediante sorteo certificado por un testigo, que pudiera ser un notario.
2. Los pagos de estas becas estarán sujetos a la disponibilidad de fondos para estos fines, los cuales deberán ser presupuestados en cada año que se otorguen.
3. Se realizarán dos pagos de \$ 250.00 cada uno. El primero, a la terminación del primer trimestre o cuatrimestre, según sea el caso. El segundo, al terminar el segundo trimestre o cuatrimestre.
4. Para cada pago, el estudiante presentará evidencia de matrícula y promedio académico.
5. Al terminar el curso, el estudiante presentará evidencia de haberlo completado satisfactoriamente. De lo contrario, se le podrá exigir la devolución de los pagos que recibió por este concepto.

Artículo VI. Vigencia

Este reglamento entrará en vigor en los cursos que comiencen en agosto de 2019, luego de ser aprobado por la Junta de Gobierno del Colegio

Aprobado por la Junta de Gobierno, en reunión celebrada el 18 de mayo de 2019.


Antonio Figueroa Rey
Presidente


Gregorio Huerta Montañez
Secretario

CTRA
SOLICITUD DE BECA

Nombre y Apellidos del Solicitante _____

Dirección Física _____

Dirección Postal _____

Núm. de Teléfono _____ Correo Electrónico _____

Nombre del Padre _____ Núm. de Lic. de Técnico _____

Nombre de la Institución en la cual se matriculó _____

Fecha de Comienzo _____ Fecha de Terminación _____

Firma del Solicitante _____ Fecha _____

Esta Parte es para uso del Comité Evaluador

Documentos Sometidos:

___ Evidencia de Matrícula

___ Copia de licencia y carnet del padre

___ Certificado Negativo de Antecedentes Penales

___ Certificado de no deuda con ASUME

Certificamos que este candidato:

___ Cumple con los requisitos para participar del Programa de Becas del Colegio.

___ No cumple con los requisitos para participar del Programa de Becas del Colegio,
por las siguientes razones:

Firma Presidente del Comité _____

Handwritten signature in blue ink, possibly "PASA" and "6/10/14".